



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL SECCIONAL BOLÍVAR

EDICTO

El suscrito Secretario de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Bolívar

HACE CONSTAR

Que dentro de la investigación disciplinaria seguida contra el **Dr. RAMIRO ELISEO FLOREZ TORRES**, en su condición de Juez Décimo Civil Municipal de Cartagena, Radicada bajo el No. 847-2017, por queja presentada por el señor JOSE ALEJANDRO FREYLE CAYON, se profirió auto de fecha diez (10) de julio del Dos Mil Veinte (2020), mediante el cual se abrió INVESTIGACIÓN FORMAL DISCIPLINARIA en contra del mencionado funcionario, siendo el Magistrado Ponente el Dr. JOSÉ ARIEL SEPÚLVEDA MARTÍNEZ. Se fija éste Edicto atendiendo lo dispuesto en el Decreto Legislativo 806 de 2020 y siguiendo lo preceptuado por el artículo 107 de la ley 734 de 2002.

Se fija el presente edicto en la Página web de la Rama Judicial por el término legal de tres (3) días siendo las ocho (8:00) de la mañana.

Cartagena de Indias D.T. y C., Enero Veintiocho (28) de Dos Mil Veintiuno (2021).

ANTONIO SIERRA GUARDO
Secretario Judicial

En la fecha se desfija el presente edicto siendo la cinco (5:00 p.m.) de la tarde.

Cartagena de Indias D.T. y C., Primero (1º) Febrero de 2021.

ANTONIO SIERRA GUARDO
Secretario Judicial